



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 11322101

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 2 de Diciembre de 1986

Número 109

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

VISTO para resolver en única instancia el expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales, del poblado denominado "ACAMUCHITLAN", ubicado en el Municipio de Tejupilco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número 105-1638 de fecha 19 de junio de 1961, la entonces Dirección General de Asuntos Indígenas en representación de los vecinos del poblado de que se trata, solicitaron al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, el reconocimiento y titulación de sus terrenos comunales; la instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas hoy Dirección de Tierras y Aguas, de la Dirección General de Tenencia de la Tierra, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo el 22 de junio de 1961 el cual quedó registrado bajo el número 276.1/3188, publicándose la referida solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1984 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 5 de enero de 1966; los representantes comunales fueron electos en su oportunidad y se procedió a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo se llegó al conocimiento de lo siguiente: que practicada la revisión censal arrojó un total de 99 Comuneros; que la comunidad de que se trata no presentó títulos con los cuales ampare los terrenos cuyo reconocimiento y titulación pretende; sin embargo, ha estado en posesión de los mismos a título de dueño, de buena fé, en forma pacífica, pública y continua desde tiempo inmemorial; que de acuerdo con la revisión técnica practicada a los trabajos técnicos informativos realizados se llegó al conocimiento de lo siguiente: que el operador de los trabajos técnicos e informativos locali-

zó una superficie de 3,568-45-50.94 Has., de las que se deben excluir 12-34-91.57 Has., que corresponden a la zona urbana del lugar por lo que la superficie comunal abarca una extensión total de 3,556-10-59.37 Has., de las cuales 1,066-83-17.12 Has., son de temporal y 2,489-27-42.25 Has., son de agostadero de mala calidad; que oportunamente fueron citados y emplazados los núcleos colindantes, que la comunidad de que se trata no tiene conflictos por límites sobre la superficie que se le reconoce con los poblados circunvecinos de acuerdo con las actas levantadas al efecto; y que las opiniones del Instituto Nacional Indigenista, de la Delegación Agraria y de la Dirección de Bienes Comunales, de la Dirección General de Tenencia de la Tierra, son en el sentido de que es procedente el reconocimiento y titulación de los terrenos comunales del poblado mencionado, por haberse reunido los requisitos que señalan la Ley Federal de Reforma Agraria y el reglamento respectivo.

Los 99 comuneros que arrojó la revisión censal son: 1.—Alfonso Rios Ortiz; 2.—Agripino Escobar Albiter; 3.—León Puebla Arce; 4.—José Puebla Martínez; 5.—Arelí Puebla Martínez; 6.—Simón Puebla Osorio; 7.—Héctor Puebla Benítez; 8.—Efraín Puebla Benítez; 9.—Adolfo Puebla Osorio; 10.—Adolfo Puebla Machuca; 11.—Carmen Puebla Machuca; 12.—José Puebla Machuca; 13.—Félix Ortiz Perea; 14.—Vicente Ortiz Avilés; 15.—Hilda Ortiz Avilés; 16.—José Escobar López; 17.—Lucio Solórzano Flores; 18.—Juan Solórzano Montes; 19.—Anatolio Solórzano Montes; 20.—María Solórzano Montes; 21.—Cecilia Flores Orozco; 22.—Abraham Santos Mora; 23.—Rigoberto Santos Duarte; 24.—Eliselda Santos Duarte; 25.—Ubaldo Santos Duarte; 26.—Antonio Torres Martínez; 27.—Onésimo Hdez. Castillo; 28.—Santiago Domínguez Machuca; 29.—José Ortiz Rodríguez; 30.—Antonio Castillo Saucedo.

Tomo CXIII | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 2 de Diciembre de 1986 | No. 109

**SUMARIO:**

**SECCION PRIMERA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**RESOLUCION PRESIDENCIAL**, relativa al Reconocimiento y Titulación de los bienes Comunales al poblado de Acamuchitlan, Municipio de Tejupilco, Méx., con una superficie de 3,556-10-59.37 Has.

**SOLICITUD** de Dotación de Aguas, promovida por el poblado de San Luis Huautla, Municipio de Texcoco, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 4617, 4618, 4619, 4620, 4621, 4624, 4626, 4630, 4629, 4631, 4634, 4635, 46322, 4637, 4843, 4844, 4850, 4842, 4751, 4756, 4757, 4773, 4882, 4883, 4965, 4985, 4998, 4996, 4895, 4897, 4898, y 4899.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4978, 4902, 4904, 4905, 4982, 4900, 4901, 4885, 4968, 4892, 4893, 5056, y 5055.

(Viene de la 1a. página)

do; 31.—Andrea Pérez Mondragón; 32.—Jesús Escobar Jaramillo; 33.—Eloverio Escobar López; 34.—Luziel Escobar Luvianos; 35.—Luis Escobar López; 36.—Pastor Escobar López; 37.—Refugio Velázquez Luviano; 38.—Honorato Velázquez Saucedo; 39.—Félix Velázquez Saucedo; 40.—Matías Velázquez Saucedo; 41.—Irineo Velázquez Saucedo; 42.—Humberto Jaimes Silva; 43.—Román Saucedo Ontiveros; 44.—Pedro Aguirre Saucedo; 45.—Roberto Aguirres Solís; 46.—Alfonso Aguirre Solís; 47.—Hermilo Aguirre Solís; 48.—María Dolores Aguirre S.; 49.—Daniel Aguirre Solís; 50.—Claudio Aguirre Solís; 51.—María Cruz Puebla; 52.—Epifanio Hernández López; 53.—Mónico Hernández Machuca; 54.—Moisés Hernández Machuca; 55.—Feliciano Hernández Machuca; 56.—Lauriano Torres Torres; 57.—Juan Hernández Hernández; 58.—Alberto Hernández Saucedo; 59.—Orlando Hernández Saucedo; 60.—Leopoldo Saucedo Ontiveros; 61.—Francisco Saucedo Solís; 62.—Juan Saucedo Solís; 63.—Heraclio Saucedo Solís; 64.—Eduardo Ríos Avilés; 65.—Bernabé Saucedo Ontiveros; 66.—Alfonso Ontiveros Popoca; 67.—Leodegario Cruz Miguel; 68.—Ernesto Cruz Escobar; 69.—José Cruz Escobar; 70.—Pablo Cruz Escobar; 71.—Lucio Hernández Machuca; 72.—José Duarte Ríos; 73.—Bertín Duarte Macedo; 74.—Aureo Duarte Macedo; 75.—Eliás Duarte Macedo; 76.—Emilio Duarte Macedo; 77.—Domingo Duarte Macedo; 78.—Juan Jaimes Sarabia; 79.—Candelario Jaimes Hernández; 80.—Pedro Jaimes Hernández; 81.—Marcelino Jaimes Hernández; 82.—Juan Jaimes Hernández; 83.—Odilón Florencio Ramos; 84.—Leandro Aguirre Duarte; 85.—Guadalupe Aguirre Saucedo; 86.—Liborio Aguirre Saucedo; 87.—Efraín Aguirre Saucedo; 88.—Abad Aguirre Saucedo; 89.—Laurentino Hernández; 90.—David Torres; 91.—Casimiro Hdez. Pérez; 92.—Candelario Hdez. Pérez; 93.—Gregorio Benítez Rodríguez; 94.—Servando Benítez Plata; 95.—Orlando Benítez Plata; 96.—Martín Benítez Plata; 97.—Gregorio Benítez Plata; 98.—Ascención Benítez Plata y 99.—Luis Giles Bustos.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó su dictamen el 21 de noviembre de 1985; y

**CONSIDERANDO UNICO.**—Que la Comunidad de que se trata comprobó debidamente estar en posesión de sus terrenos comunales a título de dueño, de buena fé, en forma pacífica, pública y continua desde tiempo inmemorial; y que dicho poblado no tiene conflictos por límites sobre la superficie que se le reconoce con sus colindantes; por lo que, procede reconocer y titular correctamente a favor del poblado denominado "ACAMUCHITLAN", ubicado en el Municipio de Tejupilco, Estado de México, de acuerdo con lo que establece el Artículo 267 de la Ley Federal de Reforma Agraria, una superficie de 3,556-10-59.37 Has., de las que 1,066-83-17.12 Has., son de temporal y 2,489-27-42.25 Has., de agostadero de mala calidad quedando excluidas 12-34-91.57 Has., que corresponden a la zona urbana del poblado y que la superficie que se reconoce y titula servirá para beneficiar a 99 comuneros, cuyas colindancias y linderos son los siguientes: ".....Partiendo del vértice 1 donde se encuentra la Mojonera El Jumate, la cual forma punto trino entre el predio El Jumate, Ejido de San Lucas Pueblo Nuevo y los terrenos que se describen, siguiéndolo un rumbo NE en línea quebrada, siguiéndolo el cauce del Río San Felipe con una distancia de 516.09 metros, y pasando por los vértices 2 y 3 se llega al vértice 4, de este vértice con un rumbo NW y con una distancia de 182.32 metros se llega al vértice 5, de este vértice con rumbo NE y continuando por el Río en línea quebrada, pasando por el vértice 6 y con una distancia de 725.47 metros se llega al vértice 7, de este vértice con rumbo NW siguiéndolo por el cauce del Río San Felipe con una distancia de 191.44 metros se llega al vértice 8, de este vértice con rumbo NE siguiéndolo por el cauce del Río y con una distancia de 444.78 metros se llega al vértice 9, de este vértice siguiéndolo el cauce, con un rumbo SE y una distancia de 231.29 metros se llega al vértice 10, de este vértice con rumbo SW y una distancia de 192.50 metros se llega al vértice 11, de este vértice y continuando por el Río con un rumbo SE en línea quebrada pasando por el vértice 12 y con una distancia de 324.21 metros se llega al vértice 13, partiendo nuevamente de este vértice, con un rumbo SW y una distancia de 194.74 metros se llega al vértice 14, de este vértice continuando por el Río con un rumbo SE en línea quebrada pasando por los vértices 15, 16 y 17 y con una distancia de 1072.84 metros se llega al vértice 18, del cual los terrenos por confirmar quedan al Norte y el Ejido San Lucas al Sur. Del vértice 18 con rumbo NE y una distancia de 246.40 metros se llega al vértice 19, de este vértice y siguiéndolo el mismo cauce del Río San Felipe, con rumbo SE en línea quebrada, pasando por los vértices 20, 21 y 22 y con una distancia de 944.35 metros se llega al vértice 23, desde este vértice con un rumbo SW y una distancia de 147.73 metros se llega al vértice 24 paraje conocido como La Víbora el cual forma punto trino entre el Ejido San Lucas, el predio Tepehuatlán y los terrenos que se describen. Del vértice 24 con rumbo SE y una distancia de 202.77 metros se llega al vértice 25, de este vértice con rumbo NE siguiéndolo el Río, pasando por el vértice 26 y con una distancia de 393.70 metros se llega

al vértice 27, de este vértice con rumbo SE pasando por el vértice 28 y con una distancia de 277.18 metros se llega al vértice 29, de este vértice y siguiendo el Río con un rumbo NE en línea quebrada, pasando por el vértice 30, y con una distancia de 270.09 metros se llega al vértice 31, partiendo nuevamente de este vértice con un rumbo NW y una distancia de 183.85 metros se llega al vértice 32, de este vértice con un rumbo NE y siguiendo por el Río con una distancia de 505.74 metros se llega al vértice 33, de este vértice con rumbo SE en línea quebrada pasando por el vértice 34 y con una distancia de 265.35 metros se llega al vértice 35 el cual es la mojonera Plan de Las Garzas, que a su vez forma punto trino entre el predio Tepchuastitlán, los terrenos comunales de IXTAPAN DE LA PANNOCHA y los terrenos que se describen. El vértice 35 con rumbo NE siguiendo contra el cause del Río Chiquito y una distancia de 93.30 metros se llega al vértice 36, de este vértice con un rumbo NW río arriba y una distancia de 124.28 metros se llega al vértice 37, de este vértice con un rumbo NE Río arriba y con una distancia de 215.94 metros se llega al vértice 38 de este vértice con rumbo NW en línea quebrada, pasando por el vértice 39 y con una distancia de 467.31 metros se llega al vértice 40, de este vértice con rumbo NE Río arriba en línea y pasando por los vértices 41, 42 y 43 y con una distancia de 1083.21 metros se llega al vértice 44, de este vértice con rumbo SE y una distancia de 137.24 metros se llega al vértice 45, de este vértice Río arriba con un rumbo SW y una distancia de 208.52 metros se llega al vértice 46, de este vértice con rumbo SE y una distancia de 160.85 metros se llega al vértice 47, de este vértice con rumbo NE Río arriba, en línea quebrada, pasando por los vértices 48, 49 y 50 y con una distancia de 792.24 metros se llega al vértice 51, de este vértice con rumbo SE y una distancia de 143.56 metros se llega al vértice 52, partiendo nuevamente de este vértice con rumbo NE Río arriba y con una distancia de 115.94 metros se llega al vértice 53 de este vértice con rumbo NW y una distancia de 188.05 metros se llega al vértice 54, de este vértice con rumbo NE Río arriba en línea quebrada, pasando por los vértices 55, 56, 57, 58 y 59 y con una distancia de 1091.25 metros se llega al vértice 60, de este vértice con rumbo NW y una distancia de 228.27 metros se llega al vértice 61, de este vértice y Río arriba con un rumbo NE en línea quebrada pasando por el vértice 62 y con una distancia de 266.99 metros se llega al vértice 63, de este vértice con rumbo NW y una distancia de 98.41 metros se llega al vértice 64, de este vértice con rumbo NE Río arriba y con una distancia de 159.51 metros se llega al vértice 65, de este vértice con rumbo NW, pasando por el vértice 66 y con una distancia de 271.08 metros se llega al vértice 67, de este vértice con rumbo NE en línea quebrada pasando por el vértice 68 y con una distancia de 468.00 metros se llega al vértice 69, de este vértice Río arriba con un rumbo NW y una distancia de 226.07 metros se llega al vértice 70, de este vértice con rumbo NE en línea quebrada pasando por los vértices 71, 72, 73 y 74 y con una distancia de 993.94 metros se llega al vértice 75, de este vértice con un rumbo NW Río arriba y con una distancia de 252.14 metros se llega al vértice 76, de este vértice con un rumbo NE en línea quebrada, pasando por el vértice 77 y con una distancia

de 343.41 metros se llega al vértice 78, de este vértice con rumbo NW Río arriba en línea semiquebrada, pasando por el vértice 79 y con una distancia de 283.10 metros se llega al vértice 80, de este vértice con rumbo NE Río arriba en línea quebrada pasando por el vértice 81 y con una distancia de 219.15 metros se llega al vértice 82, en el cual se encuentra la pequeña Comunidad llamada Plaza de Gallos, que a su vez es punto trino entre los terrenos comunales de Ixtapan de la Panocha, pueblo las Juntas y los terrenos que se describen. Del vértice 82 y con un rumbo NW en línea quebrada, pasando por los puntos 83 y 84 y con una distancia de 467.56 metros se llega al vértice 85, de este vértice con rumbo NE y una distancia de 223.76 metros se llega al vértice 86, de este vértice con rumbo NW y una distancia de 322.94 metros se llega al vértice 87, de este vértice con rumbo NE en línea quebrada y pasando por el vértice 88 con una distancia de 369.06 metros se llega al vértice 89, de este vértice con rumbo NW y una distancia de 99.98 metros se llega al vértice 90 el cual es el último vértice que tiene como colindancia el Río CHIQUITO. Del vértice 90 con rumbo NW en línea semi-recta, pasando por los vértices 91, 92, 93, 94, 95 y 96 y con una distancia de 1873.06 metros se llega al vértice 97 donde se encuentra Cerro El Limón y a la vez es punto trino entre el pueblo Las Juntas, pueblo Puerto del Salitre y los terrenos que se describen. Del vértice 97, con rumbo SW en línea semi-quebrada, pasando por los vértices 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108 y 109 y con una distancia de 3991.40 metros se llega al vértice 110, de este vértice con rumbo SE en línea semi-quebrada, pasando por el vértice 111 y con una distancia de 193.61 metros se llega al vértice 112, de este vértice con rumbo SW siguiendo el cause del Arroyo Tejaman y una distancia de 134.85 metros se llega al vértice 113 el cual es punto trino entre el pueblo Puerto del Salitre, Ejido Limones y los terrenos que se describen. Del vértice 113, con rumbo SW en línea quebrada, siguiendo el Cause del Arroyo Tejaman, pasando por los vértices 114, 115, 116, 117, 118, 119 y 120, y con una distancia de 1735.34 metros se llega al vértice 121, de este vértice con rumbo SE y una distancia de 151.60 metros se llega al vértice 122, de este vértice con rumbo SW y una distancia de 142.95 metros se llega al vértice 123, siguiendo el mismo Cause del Arroyo, con un rumbo SE en línea semi-quebrada, pasando por el vértice 124 y con una distancia de 321.94 metros se llega al vértice 125, de este vértice con un rumbo SW en línea quebrada y siguiendo el Arroyo, pasando por los vértices 126, 127 y 128 y con una distancia de 692.55 metros se llega al vértice 129, partiendo nuevamente de este vértice con un rumbo SE en línea semi-quebrada, pasando por el vértice 130 y con una distancia de 364.68 metros se llega al vértice 131, el cual siguiendo el Arroyo con un rumbo SW en línea quebrada, pasando por los vértices 132, 133, 134, 135 y 136 (el cual formó punto trino entre el Ejido Los Limones, predio el Jumate y los terrenos que se describen), se llega al vértice 137, de este vértice con un rumbo SE y una distancia de 182.04 metros se llega al vértice 138, de este vértice con rumbo SW en línea quebrada, pasando por los vértices 139 y 140 y con una distancia de 321.11 metros se llega al vértice 141, de este

vértice con rumbo SE y siguiendo el mismo Cause del Arroyo en línea quebrada, pasando por los vértices 142 y 143 y con una distancia de 678.26 metros se llega al vértice 144, de este vértice y siguiendo el Cause del Arroyo Tejaman con un rumbo NW y una distancia de 149.40 metros se llega al vértice 145, de este vértice con rumbo SE y una distancia de 161.77 metros se llega al vértice 146, de este vértice con un rumbo SW, siguiendo el Cause del Arroyo y una distancia de 307.24 metros se llega al vértice 147, de este vértice y siguiendo el Cause del Arroyo que se une con el Río San Felipe, con un rumbo SE y una distancia de 474.12 metros se llega al vértice 1 o mojonera El Jumate de la cual partió la presente descripción.....".

Que la descripción limítrofe del polígono que configura la superficie de 12-34-91.57 Has., que se ha determinado su exclusión, es la siguiente: ".....Partiendo del vértice 67 con rumbo NW y una distancia de 323.65 metros se llega al vértice 148, de este vértice con rumbo SW y una distancia de 325.77 metros se llega al vértice 149, de este vértice con rumbo NW, pasando por el vértice 150 y una distancia de 538.52 metros se llega al vértice 151, de este vértice con rumbo SW y una distancia de 335.32 metros se llega al vértice 152, partiendo nuevamente de este vértice con rumbo NW en línea quebrada y pasando por los vértices 153 y 154 y con una distancia de 831.31 metros se llega al vértice 155, de este vértice con rumbo SW en línea semi-quebrada, pasando por el vértice 156 y con una distancia de 430.93 metros se llega al vértice 157. Cabe hacer la aclaración que los vértices 67, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156 y 157 son vértices para ligar la zona urbana con la poligonal envolvente. Del vértice 157 con rumbo NE y una distancia de 368.98 metros se llega al vértice 158 de este vértice con rumbo NW y con una distancia de 295.91 metros se llega al vértice 159, de este vértice con rumbo SW y una distancia de 263.35 metros se llega al vértice 160, partiendo nuevamente de este vértice y con un rumbo SE pasando por el vértice 161, con una distancia de 565.13 metros se llega al vértice 157 en donde cierra la poligonal que abarca a la zona urbana.....".

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional Fracción VII, 8o. Fracción IV, 267, 356 al 365, 4o. Transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, 3o., 4o. 15, del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, se resuelve:

**PRIMERO.**—Es procedente el reconocimiento y titulación de la superficie libre de todo conflicto solicitada por integrantes de la comunidad denominada "ACAMUCHITLAN", ubicada en el Municipio de Tejupilco, Estado de México.

**SEGUNDO.**—Se reconoce y titula correctamente a favor del poblado denominado "ACAMUCHITLAN", ubicado en el Municipio de Tejupilco, Estado de México, una superficie total de 3,556-10-59.37 Has., (TRES MIL, QUINIENTAS CINCUENTA Y SEIS HECTAREAS, DIEZ AREAS, CINCUENTA Y NUEVE CENTIAREAS, TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS), de las que 1,066-83-17.12 Has., (MIL SESENTA Y SEIS HECTAREAS, OCHENTA Y TRES AREAS, DIECISI-

TE CENTIAREAS, DOCE DECIMETROS CUADRADOS), son de temporal y 2,489-27-42.25 Has., (DOS MIL, CUATROCIENTAS OCHENTA Y NUEVE HECTAREAS, VEINTISIETE AREAS, CUARENTA Y DOS CENTIAREAS, VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS) son de agostadero de mala calidad, no se reconocen 12-34-91.57 Has., (DOCE HECTAREAS, TREINTA Y CUATRO AREAS, NOVENTA Y UNA CENTIAREAS, CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS) que corresponden a la zona urbana del poblado; la superficie que se reconoce y titula se destinará para beneficiar a 99 comuneros, cuyas colindancias y linderos quedaron descritos en la parte considerativa de esta Resolución, la cual servirá a la comunidad promovente como título de propiedad para todos los efectos legales.

La anterior superficie deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**TERCERO.**—Se declara que dentro de los terrenos comunales que se reconocen y titulan no existen enclavadas propiedades de particulares y que estos son inalineables, imprescriptibles e inenbargables y que sólo para garantizar el goce y disfrute de los mismos por parte de la comunidad a que pertenecen, se sujetarán a las limitaciones y modalidades que la Ley Agraria en vigor establece para los terrenos ejidales.

**CUARTO.**—En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 365 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la Secretaría de la Reforma Agraria, dentro de los 120 días posteriores a la ejecución de ésta Resolución, deberá efectuar los estudios y trabajos siguientes: económico y social para el desarrollo rural y bienestar de la comunidad; los necesarios para resolver las dotaciones complementarias y la adquisición de bienes para satisfacer las necesidades de la comunidad, para la regularización de fondos legales y zonas de urbanización; para el establecimiento de la parcela escolar y la unidad agrícola industria para la mujer, en los términos señalados por la Ley invocada; y acerca de la producción para determinar el porcentaje que dentro del límite legal les corresponda pagar como impuesto predial.

**QUINTO.**—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribise en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, la presente Resolución sobre reconocimiento y titulación de los terrenos comunales del poblado denominado "ACAMUCHITLAN", ubicado en el Municipio de Tejupilco, de la citada Entidad Federativa, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 19 de Abril de 1986.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Miguel de la Madrid H.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, Rafael Rodríguez Barrera.—Rúbrica.

## DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA.

Toluca de Lerdo, Méx., a los veintidos días del mes de julio de mil novecientos ochenta y seis.

VISTO para estudio y resolución en primera instancia el expediente original número D.A.3/1978, relativo a la Solicitud de Dotación de Aguas promovida por el Poblado de SAN LUIS HUEXOTLA, del Municipio de Texcoco, de esta Entidad Federativa, y

## CONSIDERANDO.

I. Que la tramitación del expediente de Dotación de Aguas para el Poblado de que se trata, se sujetó a lo establecido por los Artículos 272, 273, 275, 318, 320, 321 y demás relativos aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Que por escrito de 30 de enero de 1978, un grupo de campesinos del Poblado de SAN LUIS HUEXOTLA, del Municipio de Texcoco, de esta Entidad Federativa, solicitaron Dotación de Aguas, señalando como fuentes presuntivamente afectables las aguas negras de la Unidad Habitacional del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, denominada Colonia Emiliano Zapata, las aguas negras del Establo "VIA LACTEA" así como las de la Colonia San Nicolás Huexotla, para el riego de sus terrenos ejidales.

III. Que la Comisión Agraria Mixta del Estado, con fecha 10 de marzo de 1978, inició el expediente de que se trata bajo el Número D. A. 3/1978, publicándose en la "Gaceta del Gobierno", Número 31, Tomo CXXV del 14 de marzo de 1978.

IV. Que revisados los antecedentes se comprobó que el Núcleo Ejidal de San Luis Huexotla, del Municipio de Texcoco, de esta Entidad Federativa, dispone en la actualidad de una superficie de 222-00-00 Has., con las que fue beneficiado por Resolución Presidencial del 17 de diciembre de 1935.

V. Que de acuerdo con los trabajos técnicos e informativos llevados a cabo por los Técnicos Hidrólogos SACRAMENTO SILVA GONZALEZ Y NORBERTO CASTANEDA CARBAJAL, emitidos el 25 de enero de 1985, se desprende que operan en ese Ejido tres pozos de bombeo, con un volumen de 1'686,650 M3., aprovechando las aguas negras de la Unidad Habitacional del I.S.S.S.T.E., denominado Emiliano Zapata; Colonia San Nicolás Huexotla, Unidad Habitacional San Jorge y La Unidad Agrícola, Ganadera e Industrial denominada "VIA LACTEA", que desembocan en el Río Chapingo, sobre un Volumen de 135,350 M3.

VI. Que en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 321 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la Comisión Agraria Mixta solicitó de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, a través de su Representante General en el Estado y Valle de México, la información necesaria para determinar la situación legal de las aguas señaladas por los interesados como presuntivamente afectables, así como también la existencia de proyectos de riego para beneficiar a este Poblado y si pudiese haber excedentes para conceder aguas al Núcleo peticionario.

VII. Que en cumplimiento de lo anterior, el Director General de Infraestructura Hidráulica, Ing. Felipe Pérez y Pérez, en oficio 204.2.1.3.—9667 del 14 de marzo de 1981, informó a la Comisión Agraria Mixta, que si existía el Volumen disponible para ser aprovechado por el Ejido de referencia, siendo opinión de esta representación general, acceder a lo solicitado.

VIII. El 22 de febrero de 1985, la Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen en el sentido de conceder por la Vía Dotatoria de Aguas al Poblado de SAN LUIS HUEXOTLA, del Municipio de Texcoco, de esta Entidad Federativa, un volumen total de 1'822,000 M3., para el riego de 222-00-00 Has.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente la Solicitud de Dotación de Aguas que formulan Ejidatarios del Poblado de SAN LUIS HUEXOTLA, del Municipio de Texcoco, de esta Entidad Federativa, al comprobarse la capacidad de los interesados.

SEGUNDO.—Es de dotarse y se dota al Poblado de SAN LUIS HUEXOTLA, del Municipio de Texcoco, de esta Entidad Federativa, de un Volumen total de 1'822,000 M3., para el riego de 222-00-00 Has., que se tomarán de la siguiente forma; un volumen de 1'686,650 M3., que obtienen por bombeo de tres pozos que vienen operando en ese Ejido y 135,350 M3., por aprovechamiento de las aguas negras provenientes de la Unidad Habitacional del I.S.S.S.T.E., denominada Colonia Emiliano Zapata; Colonia San Nicolás Huexotla; Unidad Habitacional San Jorge y La Unidad Agrícola, Ganadera e Industrial denominada "VIA LACTEA", que desembocan en el Río Chapingo.

TERCERO.—Publíquese el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase.

CUARTO.—Con el presente Mandamiento devuélvase a la Comisión Agraria Mixta del Estado el Expediente Original D.A. 3/1978, relativo a la Solicitud de Dotación de Aguas para el Poblado de SAN LUIS HUEXOTLA, del Municipio de Texcoco, de esta Entidad Federativa, para que se continúe con su trámite.

Así lo resuelve y firma el C. Lic. Alfredo Baranda G., Gobernador del Estado, con el refrendo del C. Lic. Leopoldo Velasco Mercado, Secretario de Gobierno e Ing. Francisco Mendoza von Borstel, Secretario de Desarrollo Agropecuario.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO.

Lic. Alfredo Baranda G.

(Rúbrica).

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

Lic. Leopoldo Velasco Mercado.

(Rúbrica).

EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Ing. Francisco Mendoza von Borstel.

(Rúbrica).

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA,  
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR  
HAHN CARDENAS.

MERCEDES MELQUIADES MENDOZA DE MARTINEZ, en el expediente número 1535/86, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapción del lote de terreno número 13 de la Manzana 214 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con Séptima Avenida; AL SUR: 10.00 metros, con Lote 14; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 36; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Lote 1; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—El Primer Secretario de Acordos, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica. 4617.—7, 19 Nov. y 2 Dic.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FLORENCIA AGUIRRE DE LOPEZ.

FERNANDO VELASCO MENESES, en el expediente número 2093/86 que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción, del lote de terreno número 13 de la manzana 69 Sp. 44 de la Col. Gral. José Vicente Villada en esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con Lote 12; AL SUR: 17.00 metros, con Lote 14; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Lote 38; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle 9 o Río Blanco, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acordos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica. 4618.—7, 19 Nov. y 2 Dic.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

EXPEDIENTE NUMERO 664/86.

JESUS VALDEZ ZEPEDA, VICENTE  
CASTAÑEDA GUIDO, ALICIA  
CASTAÑEDA DE CALDERON.

RAFAELA HERNANDEZ VILLALOBOS, le demanda en la vía Ordinaria Civil Juicio de Usucapción respecto del lote de terreno número 34 de la manzana 87 de la Colonia Evolución Super

24 de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con lote treinta y tres; AL SUR: 17.00 metros, con lote 35; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Palacio de Gobierno; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 9, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá de apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación del presente, apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acordos, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica. 4619.—7, 19 Nov. y 2 Dic.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA PAVON.

ANTONIA FLORES HERNANDEZ, en el expediente número 2301/86, que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapción del lote de terreno número 10 de la manzana 2 de la Colonia Pavón, Sección San Juan, que mide y linda: AL NORTE: 15 metros, con Lote 9; AL SUR: 15 metros, con Lote 11, AL ORIENTE: 10 metros, con Calle 11; AL PTE.: 10 metros, con Dionicio Luque; con una superficie de: 150.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido que si no lo hace el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría, las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acordos, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica. 4620.—7, 19 Nov. y 2 Dic.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1700/85.

SRA. MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA.

PASCUAL REYES ORTIZ Y ROSA MARIA MORALES DE REYES, le demandó en la Vía Ordinaria Civil la Usucapción, respecto del Lote de terreno número 5 de la Manzana 152, de la Colonia Valle de los Reyes la Paz, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 25 metros, con Lote 6; AL SUR: 25 metros, con Lote 4; AL ORIENTE: 10 metros, con Lote 20; AL PONIENTE: 10 metros, con Calle 17. Con una superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el Juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a ocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acordos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 4621.—7, 19 Nov. y 2 Dic.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 1101/86.

**C. MIGUEL RAMIREZ MONTOYA.**

FRANCISCO OROZCO LOPEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion, del lote de terreno número 9 de la manzana 280, de la Calle Costeña, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con Lote 8; AL SUR: 17.00 metros, con Lote 10; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Lote 34; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Costeña, con una superficie total de 153.08 metros cuadrados, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Cd. Nezahualcóyotl, México a 9 de Septiembre de 1986.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

4624.—7, 19 Nov. y 2 Dic.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 2755/86.

**EMPLAZAMIENTO.**

**IGNACIO MERCADO GOMEZ.**

Señora GLORIA VARGAS RAMIREZ, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, en contra de usted, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada con fundamento en el Artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en el Estado, haciéndole saber a la parte demandada que deberá de contestar la misma dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndole a la parte demandada que de no comparecer por sí o por representante legal, será seguido el juicio en su rebeldía, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría, dado a los veintitres días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

4626.—7, 19 Nov. y 2 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**J. GUADALUPE HERNANDEZ.**

ENGRACIA TORRES, en el Expediente número 907/86, que se tramita en este Juzgado, las diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Consignación de Pago de Pesos en favor de J. GUADALUPE HERNANDEZ. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación a este Edicto, comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

4630.—7, 19 Nov. y 2 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**AGUA AZUL, S. A.**

JOSE GUADALUPE GUERRERO MORENO, en el Expediente Número 1545/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno identificado como fracción norte de los lotes 46 y 47 de la Manzana 92 de la Colonia Agua-Azul, super 4 grupo "A" en la Calle lago Ontario número Oficial 212 ubicado en ésta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 21.00 metros con lote 45; AL SUR: 21.00 metros con la señora Guadalupe Galán de P. AL ORIENTE: 8.00 metros con calle Lago Ontario; AL PONIENTE: 8.00 metros con propiedad particular Nota.—Al Sur tiene una distancia con la Av. Chimalhuacán de 46.40 metros con una superficie total de 168.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 24 de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Srío de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4629.—7, 19 Nov. y 2 Dic.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**C. JESUS ENRIQUE MUÑOZ PETRIZ.**

LA SENORA SANDRA MONTESSANO DE MUÑOZ, le demanda en el Expediente número 632/86, en Juicio Ordinario Civil el DIVORCIO NECESARIO Y OTRAS PRESTACIONES QUE LE RECLAMA por las causas y motivos que expresa en los términos de Escrito demanda, invocando como causal la contenida en la Fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el Artículo 194 del Código de procedimientos civiles por medio del presente se le emplaza a Juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio de seguirá en su rebeldía, haciéndole las anteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 31 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Susana García Soto.—Rúbrica.

4631.—7, 19 Nov. y 2 Dic.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA Y OTRO.

RAFAEL CAMERINO SORIANO LOZA, en el Expediente número 2448/86, que se tramita en el Juzgado la demanda de USUCAPION, del lote de terreno número UNO, de la manzana número 107, de la Colonia del Sol, ubicada en esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE 18.00 metros con lote número 2, de AL SUR 18.00 metros con el lote número 4, AL ORIENTE: 10.00 metros con lote número 18; AL PONIENTE: 10.00 metros con el Canal de San Juan, con una superficie de 180.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por el término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, apercibido que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4634.—7, 19 Nov. y 2 Dic.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA: CUTBERTA FAVILA VELAZQUEZ.

En los autos del Expediente Número 381/85, relativo al JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por ABRAHAM GARCIA JUAREZ en contra de USTED, el C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó se emplaze por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda que se le formula, apercibida que de si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista de este Juzgado y boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, a los 5 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

4635.—7, 19 Nov. y 2 Dic.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: PORFIRIO ROSAS CRUZ.

En el Expediente No. 1400/86, Segunda Secretaría, se ha presentado la señora CONSUELO GRANADOS CRUZ, demandando en la Vía de Divorcio Necesario a USTED, con fundamento en el Artículo 194 de la Ley Adjetiva Civil en vigor, se ordenó su emplazamiento por Edictos, mismos que contendrán una relación sustantiva de la demanda mismos que se insertarán por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, haciéndole saber que deberá comparecer a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, contados al siguiente de la última publicación apercibido de que de no hacerlo será seguido el mismo en su rebeldía quedando las copias simples de traslado en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los 19 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica. 4632.—7, 19 Nov. y 2 Dic.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 68/86.

SEGUNDA SECRETARIA.

SEÑORA: SOCORRO INFANTE CRUZ.

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha siete de marzo del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por EDMUNDO ALVAREZ BELMONTE, en la que le demanda: a).—El Divorcio Necesario y como consecuencia la disolución del Vínculo Matrimonial, que contrajimos con fecha 18 de Octubre de 1968, ante el C. Oficial del Registro Civil de la Ciudad de México, Distrito Federal, asentando en el acta inscrita en el libro número 11, a fojas 140 bajo el número 139, correspondiente al año de 1968, cuya copia anexo como documento base de la acción.

b).—La disolución de la sociedad conyugal que tenemos constituida a razón del 50% de los bienes que forman el patrimonio conyugal; c).—Los gastos y costas que se originen por virtud del presente Juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días.—Naucaupan de Juárez, México, Mayo 14 de 1986.—C. Segundo Secretario de Acdos, P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 4637.—7, 19 Nov. y 2 Dic.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1002.86

RAFAEL VAZQUEZ HERNANDEZ

DEMESIO MEDRANO MACEDO, le demandó en la Vía Civil la Usucapion, respecto del lote de terreno Catorce, de la Manzana Veintitres, del Fraccionamiento Valle de los Pinos, del Municipio de Los Reyes la Paz, México, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco que mide y linda: NORTE: 14.75 metros, con lote quince; SUR: 14.75 metros, con lote trece; ORIENTE: 8.30 metros, con lote veintiseis; PONIENTE: 8.30 metros, con Calle Presa el Sordo, con una superficie de ciento veintidos metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, ya que de no hacerlo se le pedirá tener contestando en sentido negativo, y que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por rotulón que se fije en los estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 12 de Noviembre de 1986.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4843.—19 Nov., 2 y 12 Dic.



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

SRA. TERESA MARGARITA LOPEZ DE RUIZ.

EXPEDIENTE NUMERO 663/86.

El señor PEDRO GARCIA SANDOVAL, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda el Juicio Ordinario Civil de Usucapición respecto del terreno número cuatro, de la Manzana número cuarenta, del Fraccionamiento Valle de Los Reyes, Primera Sección, ubicado en el Municipio de Los Reyes la Paz, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: veinte metros, con lote cinco; AL SUR: veinte metros, con lote tres; AL ORIENTE: diez metros, con lote veintitres; y AL PONIENTE: diez metros, con Calle cuatro, teniendo una superficie de doscientos metros cuadrados.

El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda apercibida de que de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4844.—19 Nov., 2 y 12 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

RAFAEL DAVILA REYES.

GUADALUPE MANRIQUEZ ROJAS, en el expediente 2445/86, le demanda la Usucapición respecto del lote de terreno número 41, de la manzana 5, Colonia México Segunda Sección de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros, con lote 40; AL SUR: 25.00 metros, con lote 42; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 15; y AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto, con el apercibimiento que en caso de no comparecer el Juicio se le seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de traslado. Se previene al demandado señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que si no lo hace las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

4850.—19 Nov., 2 y 12 Dic.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 1335/86.

SRA. FLORENCIA HERNANDEZ HERNANDEZ.

JOSE FELIPE MONTES GARCIA, le demanda en la vía Ordinaria Civil el divorcio necesario, así como las medidas provisionales que solicita de separación de los cónyuges, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, el juicio se seguirá en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en las Gacetas del Gobierno del Estado.—Cd. Nezahualcóyotl, México, a 28 de Octubre de 1986.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

4842.—19 Nov., 2 y 12 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXP. NUM. 1302/86.  
3a. SRIA.

LUCIANO ROJAS PEREZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de Inmatriculación, respecto de un sitio de común repartimiento denominado "Ixtactlal" ubicado en el pueblo de Zapotlán, del Municipio de San Salvador Atenco, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 82.95 metros, con Crescencio Rosales; AL SUR: 83.35 metros, con Cruz Aguilar; AL ORIENTE: 14.90 metros, con Abundio Rojas; AL PONIENTE: 18.55 metros, con Andrés Aguilar y Privada, con superficie aproximada de 1,390.26 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca. Se expide en Texcoco, Estado de México, a veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos., Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

4751.—17 Nov., 2 y 16 Dic.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 1125/86.  
TERCERA SECRETARIA.

MOISES MEDINA CERVANTES, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Xochimilco", ubicado en el Municipio de Chiconcuac de este Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con Candelaria Ramírez de Lomas; AL SUR: 15.00 metros, con Juana Vega; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Privada Xochimilco; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Agustín Flores, con una superficie aproximada total de 150.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 2 de Octubre de 1986.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

4756.—17 Nov., 2 y 16 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

MARIA DEL REFUGIO FLORES LUNA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 1319/86, diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "El Chiquero", ubicado en el Pueblo de Tecamachalco, perteneciente al Municipio de Los Reyes la Paz, México, y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 25.87 metros, con Calle de Aldama; AL SUR: 25.05 metros, con el señor Epifanio Gallagos Perlín; AL ORIENTE: 19.31 metros, con Calle Corregidora; y AL PONIENTE: 19.25 metros, con la señora Felipa Andrade. Con superficie aproximada de 490.86 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. P.D. María López Gordillo.—Rúbrica. 4757.—17 Nov., 2 y 16 Dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE JILOTEPEC**

**EDICTO**

NOEL MONROY RODRIGUEZ, Promueve en éste Juzgado bajo el número de Expediente número 203/86, de la Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, para acreditar la posesión que dice tener del inmueble ubicado en San Pablo Huantepec de éste Municipio y Cabecera de Distrito, que mide y linda; AL NORTE: -85.78 metros con la carretera México-Jilotepec; AL SUR: 1,169.83 metros con Rosa Zúñiga; AL ORIENTE: 867.30 metros con J. Refugio Zúñiga; AL PONIENTE: 1,431.99 metros con Anastacio Zúñiga.

Y para publicar por tres veces de diez en diez días en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero, Editados en Toluca, México y se lleva a quien se crean con mejor derecho y comparezca a deducirlo. Se expide a los ocho días del mes de Agosto del mil novecientos ochenta y seis.—Damos fe.—Testigo de Asistencia, C. Ejecutor Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.—Testigo de Asistencia, C. Notificador Isidro Balderrábano Hernández.—Rúbrica.

4773.—17 Nov. 2 y 16 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 1340/86.

ENEDINA JIMENEZ GARCIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "El Nopal", ubicado en la Colonia Radio Faro de San Miguel Tototzingo, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros, con Pascual Moncayo; AL SUR: 10.00 metros, con Avenida Margarita Maza de Juárez; AL ORIENTE: 25.00 metros, con Julián Covarrubias; y AL PONIENTE: 25.00 metros, con Adán Brenes, con una superficie aproximada de 250.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 4882.—24, 27 Nov., y 2 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 1314/86.

ESTELA BARRANCO VIUDA DE RODRIGUEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "Xotaltenco", ubicado en el pueblo de Tequesistlán, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9.60 metros, con Antonio Teopa; AL SUR: 10.68 metros, con Calle 16 de Septiembre; AL ORIENTE: 30.75 metros, con Víctor Rodríguez; y AL PONIENTE: 35.47 metros, con Callejón Miguel Vázquez, con una superficie aproximada de 335.73 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 4883.—24, 27 Nov., y 2 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 868/86.

JUSTINA SEGURA VDA. DE LUCERO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "Tetitla", ubicado en el pueblo de San Joaquín, de este Municipio de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 57.32 metros, con Calle sin Nombre; AL SUR: 54.20 metros, con Miguel Quintana; AL ORIENTE: 80.00 metros, con Miguel Lucero; AL PONIENTE: 63.10 metros, con Calle sin Nombre.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los dos días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 4965.—27 Nov., 2 y 5 Dic.

**JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**

En lo autos del juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 1321/85 Segunda Secretaría promovido por RAUL SANCHEZ BARRALES Y EDUARDO CAMPILLO MUCINO, en contra de SERGIO GARCIA GARCIA, por auto de fecha once de noviembre del año en curso, se señalaron las Catorce Horas del Día Quince de Diciembre Próximo, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados propiedad del demandado, consistentes en: un terreno y construcción ubicado en la calle de Valparaíso No. 402-A, Manzana 91, Lote 3, Colonia Valle Dorado, Tlalnepantla, Estado de México, sirve de base para el remate el precio del avalúo que consta en autos, la cantidad de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Se Convocan Postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en los Estrados de este Juzgado. Se expiden a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Edvigés Nava Altamirano.—Rúbrica. 4985.—27 Nov., 2 y 5 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE EL ORO

**EDICTO**

Con fecha 11 de Noviembre de 1986, en el expediente número 438/86, que se tramita ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro de Hidalgo, Méx., el C. Juez dictó la sentencia en virtud de la cual declaró en estado de Suspensión de Pagos a la persona moral denominada MECSA TRANSFO, S.A. DE C.V., con domicilio social en Atlacomulco, Méx., designando como síndico a la Institución de Crédito BANAMEX, S.N.C., con domicilio en esa ciudad, ordenando que se cite a los acreedores que aparecen en las listas presentadas por el promovente, a fin de que exhiban sus créditos dentro del término de cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este extracto de la sentencia, por tres veces consecutivas, en la Gaceta del Estado y en los Diarios El Sol de Toluca y El Heraldo de Toluca, que se publican en Toluca, Méx., resolviendo que en su oportunidad se señalará el día y la hora para la celebración de la Junta de Acreedores, para los efectos del reconocimiento, rectificación en su caso y graduación de los créditos existentes, ordenando la inscripción de la resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y devolviendo los libros de contabilidad exhibidos por la suspensa, con apoyo en lo que establecen los artículos 50, parte final y 429 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, ordenando por último que se notificara al C. Agente del Ministerio Público y al Delegado Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social de ese lugar.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica. 4998.—28 Nov., 1o. y 2 Dic.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

En los autos del Expediente No. 1205/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL Y/O RENE ESTRADA CONTRERAS, endosatarios en procuración de MULTIBANCO, S.N.C., en contra de los señores ALFREDO NECOLCHEA GALEAZZI Y JOSE GARCIA SALGADO, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial, señala las Nueve Horas del Día Cinco de Diciembre de Mil Novecientos Ochenta y Seis para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en autos, consistentes en el Lote número 2, ubicado en términos del Municipio de Metepec, del denominado Rancho Cuauhtémoc, con una superficie de 1929.91 Mts<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 30.52 metros, linda con propiedad de Auris; AL SUR: 34.25 metros, con propiedad de Ma. del Pilar Sochugal de García; AL ORIENTE: 54.45 metros, con propiedad de la misma señora María del Pilar Sochugal de García; AL PONIENTE: en tres líneas la primera de 15.66 metros, con Calzada San Jerónimo Metepec, la segunda quebrando de poniente a oriente en 5.55 metros, colinda con propiedad particular y la tercera que quiebra de norte a sur en 42.50 metros, linda con propiedad particular.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 22'854,815.00 (Veintidos Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Quince Pesos, M.N.), en que fueron valuados dichos bienes por los peritos nombrados en autos.—Así mismo, citense acreedores.—Toluca, México, a 25 de Noviembre de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica. 4996.—28 Nov., 1o. y 2 Dic.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

FELIX ARRIAGA MEJIA, promueve Diligencias de Información de Dominio, Exp. No. 1770/1986, un terreno ubicado en el paraje conocido "El Cerrito" en San Felipe Talmimilolpan, Méx., que mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con terreno de Luis Lara Chávez; SUR: 15.00 metros, con Calle Calzada del Panteón; ORIENTE: 22.00 metros, con terreno de Luis Lara Chávez; PONIENTE: 22.00 metros, con terreno de Emilio López.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 30 de Octubre de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 4895.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

En los autos del Expediente número 1414/1986, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Arturo Durán Lara Endosatario en Procuración del SR. ARTURO ESTEFAN COLIN, en contra de Leopoldo Correa Esteban, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Un televisor marca DEYTONA, blanco y negro, modelo DT-505, hecho en Corea, serie 98525217, pantalla de siete pulgadas, funcionado; Un modular marca Telefunken, dos baffles, modelo KMC-6000, equipado con tocadiscos de 4 velocidades, radio AM-FM, tocacintas, serie No. 713-96870, sin funcionar, mal estado de uso; Un televisor marca Panasonic, blanco y negro, pantalla 13 pulgadas, modelo TR-12027, serie FS,9536-350, hecho en Taiwan, sin funcionar, mal estado de uso; Un televisor marca Philco, blanco y negro, pantalla 17 pulgadas, serie no tiene, en mal estado de uso, sin funcionar; Una máquina de escribir marca Remington, portátil, Ten-Forty, funcionado, regular estado de uso. Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y Tabla de Avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., Convóquense postores.—Toluca, Méx., a doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica

4897.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE JILOTEPEC

**EDICTO**

JOSE IGNACIO AGRAS GOMEZ, Promueve en éste H. Juzgado bajo el número de expediente 319/86, las Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO para acreditar la posesión que dice tener del Terreno ubicado en el Municipio de DENJI de éste Distrito Judicial y que mide y linda; AL NORTE: 38.50 metros con Camino a la Huerta; AL SUR: 38.50 metros con el Canal de la S. A. R. H., AL ORIENTE: 68.40 metros con Beatriz Angel Mendoza y AL PONIENTE: 76.30 metros con Epigmenio Sánchez Sánchez.—Y se llama por medio de éste Conducto a quien tenga mejor derecho se presente a éste H. Juzgado a deducirlo.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 13 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica. 4898.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

BEATRIZ ANGEL MENDOZA, promueve en el H. Juzgado en el expediente número 318/86, las Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, para acreditar la posesión que dice tener del terreno ubicado en el Municipio de DENJI de éste Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE: 15.00 con Camino a la Huerta; AL SUR: 15.00 metros con Conal de la S.A.R.H., AL ORIENTE: 65.40 metros con María Guadalupe Tenorio y AL PONIENTE: 68.40 metros con Ignacio Agraz Gómez.—Y se llama por medio de éste conducto a quien se crean con mejor derecho, se presente a éste H. Juzgado a deducirlo.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 13 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

4899.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 12356/86, MIGUEL SANCHEZ LARA, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Cuaxustenco, Calle Leona Vicario S/N., Municipio de Metopac, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 11.50 metros, con Isabel Tapia Aguilar; SUR: 11.50 metros, con Calle Leona Vicario; ORIENTE: 18.20 metros, con Octavio Chávez; PONIENTE: 18.20 metros, con Isabel Tapia Aguilar. Superficie Aproximada: 209.30 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4978.—27 Nov., 2 y 5 Dic.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. No. 584/1140/86, Marcelino Mayén Márquez, promueve Inscripción Administrativa sobre un inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, Mpio. y Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; AL NORTE: 6.50 metros con carretera Méx-Tenango; AL SUR: 6.50 metros con Julio Uribe; AL ORIENTE: 28.00 metros con Eva López Jiménez y AL PONIENTE: 28.00 metros con Joaquín Pérez, con una área de 182.00 metros cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 18 de Noviembre de 1986.—La C. Registradora de la Propiedad, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4902.—24, 27 Nov. 2 Dic.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

EXP. 364/986, CARLOS SALINAS MOLINA, Promueve Inscripción Administrativa, sobre un inmueble ubicado en el Barrio de Santo Domingo, Municipio de Ixtlahuaca, mide y linda; NORTE: 75.00 metros con Vicente Bernardino; SUR: 76.00 metros con Francisco Salinas; ORIENTE: 87.00 metros con Alberto Cruz; PONIENTE: 92.00 metros con Máximo Ventura. Superficie: 77.57 M2. El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de Noviembre de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

4904.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

Exp. 365/986, JOSEFINA GUADARRAMA MOLINA, Promueve Inscripción Administrativa, sobre un inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín, Municipio de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; NORTE: 35.00 M. con Benjamín Vieyra Vieyra; SUR: 33.00 metros con calle s/n; ORIENTE: 18.00 M. con Carretera Panamericana; PONIENTE: 19.70 M. con Benjamín Vieyra Vieyra; Superficie: 640.05 M2. El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

4905.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 328/86, C. FERNANDO NOGUEZ COLIN, promueve Inscripción Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 20.00 con Calle Vista Hermosa; AL SUR: 21.10 con Planteles Educativos; AL OTE.: 20.60 con Gregorio Franco A.; AL PTE.: 20.00 con Andrés Martínez. Sup. 411.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 24 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4982.—27 Nov., 2 y 5 Dic.

Exp. 330/86, C. JOEL SANCHEZ GUTIERREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 287.50 con Luis Sánchez H.; AL SUR: 285.00 con Elisa Basurto; AL OTE.: 45.60 con Claudio Sánchez; AL PTE.: 46.00 con Claudio Sánchez. Sup. 1-31-10 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 24 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4982.—27 Nov. 2 y 5 Dic.

Exp. 329/86, C. HILARIA ALCANTARA REYES, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 150.00 con José Sánchez R. Callejón; AL SUR: 150.00 con Armando Martínez C.; AL OTE.: 87.00 con Concepción Cruz R.; AL PTE.: 100.00 con Eva Zamorano Vda. de E. y Callejón. Sup. 1-35-00 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 24 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4982.—27 Nov. 2 y 5 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. No. 583/1139/86, CANDIDO LARA DIAZ, Promueve Inmatriculación Administrativa sobre un inmueble ubicado en San Juan la Isla, Mpio. de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: AL NORTE: 16.50 metros con Daniel González; AL SUR: 16.50 metros con calle sin nombre; AL ORIENTE: 42.00 metros con calle sin nombre y AL PONIENTE: 42.00 metros con Pedro González. Superficie 693.00 Metros Cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 18 de Noviembre de 1986.—La C. Registradora de la Propiedad, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4900.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 585/1141/86, MARCELINO MAYEN MARQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado en Santa María Jajalpa, Mpio. y Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros con carretera Méx-Tenango; AL SUR: 10.00 metros con Julio Uribe; AL ORIENTE: 20.00 metros con Angel López y AL PONIENTE: 20.00 metros con Guillermo González. Con una área de 200.00 metros cuadrados.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 18 de Noviembre de 1986.—La C. Registradora de la Propiedad, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4901.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 5461/86, SILVIA MARTINEZ AVENDAÑO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Tultcateopan", mide y linda: AL NORTE: 26.43 metros, con Pablo Santoyo Villaseñor; AL SUR: 26.40 metros, con Pablo Miranda García; AL ORIENTE: 9.63 metros, con Ma. del Refugio Mendoza Herrera; AL PONIENTE: 9.85 metros, con Calle Jardín de Niños. Con una superficie aproximada de: 252.27 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

Exp. 5458/86, J. NICANOR MEDINA VAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Tultcateopan", mide y linda: AL NORTE: 26.52 metros, con Calle Independencia; AL SUR: .....; AL ORIENTE: 19.95 metros, con José Luz Gómez Quintero y Floriberta Matías Santiago; AL PONIENTE: 17.22 metros, con María Téllez Gutiérrez. Con una superficie aproximada de: 171.75 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

Exp. 5470/86, ANTONIO GALICIA ROMERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultcateopan", mide y linda: AL NORTE: 23.29 metros, con Francisco Jerónimo Morales, hoy María del Refugio Mendoza Herrera; AL SUR: 23.20 metros, con María del Refugio Mendoza Herrera hoy Francisco Jerónimo Morales; AL ORIENTE: 10.07 metros, con Calle; AL PONIENTE: 10.08 metros, con Pablo Miranda García. Con una superficie aproximada de: 234.19 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

Exp. 5471/86, MA. DEL REFUGIO MENDOZA HERRERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultcateopan", mide y linda: AL NORTE: 22.97 metros, con José Gonzalo Díaz Martínez; AL SUR: 23.29 metros, con Antonio Galicia Romero; AL ORIENTE: 10.02 metros, con Calle; AL PONIENTE: 9.85 metros, con Carmen Avendaño Navarro, hoy Silvia Martínez Avendaño. Con una superficie aproximada de: 229.79 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

Exp. 5472/86, JOSE GONZALO DIAZ MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 22.86 metros, con Jesús Torres Valencia; AL SUR: 22.97 metros, con María del Refugio Mendoza Herrera; AL ORIENTE: 9.95 metros, con Calle; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Pablo Santoyo Villaseñor. Con una superficie aproximada de: 228.57 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. —Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

Exp. 5473/86, JESUS TORRES VALENCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 22.76 metros, con Floriberta Matías Santiago; AL SUR: 22.86 metros, con José Gonzalo Díaz Martínez; AL ORIENTE: 9.94 metros, con Calle; AL PONIENTE: 10.00 metros, con María Téllez Gutiérrez. Con una superficie aproximada de: 227.41 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. —Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

Exp. 5474/86, FLORIBERTA MATIAS SANTIAGO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 23.00 metros, con José Luz Godínez Quintero; AL SUR: 22.75 metros, con Jesús Torres Valencia; AL ORIENTE: 9.96 metros, con Calle; AL PONIENTE: 9.95 metros, con Nicanor Medina Vázquez. Con una superficie aproximada de: 227.77 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. —Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

Exp. 5475/86, J. LUZ GODINEZ QUINTERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 22.59 metros, con Juan López Maldonado, hoy Esmeralda Cadena de Romero; AL SUR: 23.00 metros, con Roberto Zárate García hoy Floriberta Matías Santiago; AL ORIENTE: 10.03 metros, con Calle; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Nicanor Medina Vázquez. Con una superficie aproximada de: 228.29 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. —Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

EXP. 5468/86, VIRGILIO ANGEL LOZADA DOMINGUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "TULTECATEOPAN", mide y linda: AL NORTE: 23.04 metros con Francisco Jerónimo Morales; AL SUR: 23.00 metros con José Julio Rodríguez Romero; AL ORIENTE: 10.04 metros con calle; AL PONIENTE: 10.03 metros con Carlos Romero Vázquez.

Con una Superficie Aproximada de: 231.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. —Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

EXP. 5469/86, FRANCISCO JERONIMO MORALES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "TULTECATEOPAN", mide y linda: AL NTE. 23.20 metros con Antonio Galicia Romero; AL SUR: 23.04 metros con Angel Virgilio Lozada Domínguez; AL ORIENTE: 9.95 metros con calle; AL PONIENTE: 10.03 metros con Isabel Velázquez, hoy Hermilo Candelas Amaro.

Con una Superficie Aproximada de: 230.96 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. —Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

Exp. 5476/86, ESMERALDA CADENA SANCHEZ DE ROMERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 14.02 metros, con Leonardo Arvizu Balañá hoy Dimes Bautista Trujillo; AL SUR: 22.59 metros, con José Luz Godínez Quintero; AL ORIENTE: 9.93 metros, con Calle; AL PONIENTE: 13.28 metros, con Avenida Independencia. Con una superficie aproximada de: 178.68 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. —Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

Exp. 5477/86, DIMAS BAUTISTA TRUJILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 20.54 metros, con Calle sin Nombre; AL SUR: ..... AL ORIENTE: 15.05 metros, con Calle sin Nombre; AL PONIENTE: 11.02 metros, con Esmeralda Cadena de Romero. Con una superficie aproximada de: 105.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. —Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

Exp. 5478/86 JOSE JUAN BALCAZAR MANZANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 19.24 metros, con Calle Independencia; AL ORIENTE: 15.49 metros, con Condado Lino y Octaviano Hernández Flores; AL PONIENTE: 12.14 metros, con Amalia Herrera Cano; con una superficie aproximada de: 93.92 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. —Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

Exp. 5479/86, AMALIA HERRERA CANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 12.14 metros, con José Juan Balcázar Manzano; AL SUR: 22.69 metros, con Salvador Martínez Araiza; AL ORIENTE: 13.40 metros, con Isidro Gutiérrez Pérez y Octavino M. Hernández Flores; AL PONIENTE: 17.50 metros, con Calle Independencia. Con una superficie aproximada de: 232.33 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

Exp. 5480/86, EDUARDO SALVADOR MARTINEZ ARAIZA, promueve Matriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 22.69 metros, con Amalia Herrera Cano; AL SUR: 22.65 metros, con José de Jesús Rojas Morales; AL ORIENTE: 30.24 metros, con Arturo Gutiérrez Herrera, José Grande Hernández y Micaela García Méndez; AL PONIENTE: 29.97 metros, con Calle sin Nombre. Con una superficie aproximada de: 681.34 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

Exp. 5481/86, JOSE DE JESUS ROJAS MORALES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 22.65 metros, con Víctor Banda Monroy, hoy Eduardo Salvador Martínez Araiza; AL SUR: 22.87 metros, con Tomás Rojas Durán; AL ORIENTE: 9.90 metros, con Florencio Arivalo Meraz, hoy Marco Pello López; AL PONIENTE: 9.90 metros, con Calle. Con una superficie aproximada de: 227.29 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

Exp. 5482/86, TOMAS ROJAS DURAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 22.87 metros, con José de Jesús Rojas Morales; AL SUR: 22.81 metros, con Flavio Casad García; AL ORIENTE: 9.90 metros, con Martha Maya Salgado; AL PONIENTE: 9.90 metros, con Calle. Con una superficie aproximada de: 225.32 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S

Exp. 9550/86, TOMAS LEON VALDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San José las Lomas, Mpio. de Temoaya, Méx., mide y linda: NORTE: 100.00 metros, con terrenos ejidales de San José las Lomas; SUR: 100.00 metros, con Guadalupe Valdez; ORIENTE: 100.00 metros, con Guadalupe Valdez; PONIENTE: 100.00 metros, con Guadalupe Valdez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4968.—27 Nov., 2 y 5 Dic.

Exp. 9522/86, JOSE GUERRERO Y MARIA DE LA LUZ VILCHIS M., promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido El Molino Arriba, del Municipio de Temoaya, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 43.00 metros, con Andrés Arzato García; SUR: 43.00 metros, con Predio de Elpidio Domínguez Luis; ORIENTE: 23.00 metros, con Predio de un Camino Público; PONIENTE: 23.00 metros, con Lot. Alarcón y Elpidio Domínguez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4968.—27 Nov., 2 y 5 Dic.

Exp. 9521/86, ARTURO BECERRIL GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Ranchería de Lomas del Municipio de Temoaya, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 60.00 metros, con predio de Primo Becerril; SUR: 60.00 metros, con predio de Basilio Becerril; ORIENTE: 94.00 metros, con predio de Rosalva Estada; PONIENTE: 94.00 metros, con un Camino Público.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4968.—27 Nov., 2 y 5 Dic.

Exp. 9520/86, JERONIMO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Tlaltenango Abajo, Municipio de Temoaya, México, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 58.70 metros, con Florentino de la Cruz; SUR: 41.10 metros, con Melitón Valdez; ORIENTE: 41.20 metros, con Cancha Deportiva; PONIENTE: 21.90 y 23.90 metros con una Carretera y Marcelina Galicia. Superficie Aprox.: .....

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4968.—27 Nov., 2 y 5 Dic.

Exp. 9507/86, MA. DE LOS ANGELES JASSO AMADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., el Cerro del Murciélago S/N., San Fco. Tlalcilcalpan, Zinacantepec, mide y linda: NORTE: 17.00 metros, con Julián Amado Fabela; SUR: 17.00 metros, con Micaela González Ayala; ORIENTE: 28.60 metros, con Crescencio Malaquías y Camino a San Francisco Tlalcilcalpan; PONIENTE: 26.10 metros, con Julián Amado Fabela.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4968.—27 Nov., 2 y 5 Dic.

Exp. 9508/86, HILARIA LARA ALVIRDE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Gral. Anaya, Bo. San Miguel, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 46.00 metros, con Francisco Lara, Refugio Carrasco, Rufino Pineda, Francisco Terrón y José A.; SUR: 45.50 metros, con Tirso Fernández; ORIENTE: 30.45 metros, con José Alvarez; PONIENTE: 9.20, 21.00 y 1.80 metros, con Hilaria Lara y Juan González. Superficie Aprox.: .....

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4968.—27 Nov., 2 y 5 Dic.

Exp. 9509/86, HILARIA LARA ALVIRDE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle General Anaya, número 22, San Miguel en el Mpio. de Metepec, mide y linda: NORTE: 18.60 metros, con Calle Venustiano Carranza; SUR: 19.30 metros, con Hilaria Lara Alvirde; ORIENTE: 21.20 metros, con Francisco Lara Alvirde; PONIENTE: 19.20 metros, con Calle General Anaya.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4968.—27 Nov., 2 y 5 Dic.

Exp. 10079/86, JUAN DE LA CRUZ BAUTISTA ENRIQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Alhondiga de Granaditas No. 313, San Mateo Oxtotlán, Toluca, mide y linda: NORTE: 2.20 metros con Vicente Bernal Sánchez; SUR: 17.63 metros con Guillermo Velázquez R. y Erasmo Bautista E.; ORIENTE: 65.47 metros con calle; PONIENTE: 59.81 metros con David Bautista Moreno y Cirilo Bautista.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4968.—27 Nov., 2 y 5 Dic.

Exp. 9506/86, JOSE VILLEGAS CRUZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Francisco Villa S/N en San Lucas Tunco, Mpio. de Metepec, Méx., mide y linda: NORTE: 12.50 metros con Desiderio García; SUR: 12.50 metros con Calle Hidalgo S/N, ORIENTE: 20.00 metros con Bruno Renato Villegas Cruz; PONIENTE: 20.00 metros con calle Francisco Villa.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4968.—27 Nov., 2 y 5 Dic.

Exp. 10088/86, BRUNO RENATO VILLEGAS CRUZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Hidalgo S/N, en San Lucas Tunco, Mpio. de Metepec, Méx., mide y linda: NORTE: 12.50 metros con Desiderio García; SUR: 12.50 metros con calle Hidalgo sin número; ORIENTE: 20.00 metros con Lote número 39; PONIENTE: 20.00 metros con José Villegas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4968.—27 Nov., 2 y 5 Dic.

Exp. 10078/86, FELIPE GOMEZ SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo de los Matlazincas Nte. No. 328, letra A., Cab. Mpal. Mpio. Toluca, mide y linda: NORTE: 30.00 metros con Jorge Gutiérrez; SUR: 9.28 metros con María Neri; ORIENTE: 31.95 metros con Jorge Gutiérrez; PONIENTE: 36.40 y 13.70 metros con Sras. Teresa Sierra y María Nery.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4968.—27 Nov., 2 y 5 Dic.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

EXP. 2560/86, ARMANDO MARTINEZ CALDERON, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ixtapan, Mpio. de San Salvador Atenco, Dist. Texcoco, Edo. México, sin denominación, mide y linda AL NORTE: 12.55 metros con Néstor Calderón, hoy Rosalío Sánchez Teopa; AL SUR: 12.55 metros con Callejón hoy Cerrada de Juárez; AL ORIENTE: 12.80 metros con Rosendo Zambrano Evaristo; AL PONIENTE: 12.80 metros con Florencio Calderón Pineda.

Con una Superficie Aproximada de: 160.64 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4968.—27 Nov., 2 y 5 Dic.

EXP. 5429/86, ROSALIO GONZALEZ VERGARA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiautzingo, Mpio. de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "OZTOTENCO", mide y linda: AL NORTE: 49.00 metros con Felipe Espejel Hernández; AL SUR: 64.00 metros con Camino sin nombre y barranca; AL ORIENTE: 244.00 metros con Cecilio Vergara Alva; AL PONIENTE: 231.20 metros con Camino sin nombre y Leopoldo Pedraza Cerón.

Con una Superficie Aproximada de: 13,270.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4968.—27 Nov., 2 y 5 Dic.

EXP. 5420/86, IGNACIO LUIS CRUZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiautzingo, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, denominado "DETRAS DE LA ESCUELA", mide y linda: AL NORTE: 8.00 metros con Av. del Trabajo; AL SUR: 8.65 metros con Abel Alva Salas; AL ORIENTE: 56.63 metros con Melesio González Morales; y AL PONIENTE: 53.25 metros con Dominga González Morales.



Superficie Aproximada de: 458.66 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4968.—27 Nov., 2 y 5 Dic.

EXP. 5421/86, ANTONIO FUENTES BANDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, Municipio y Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "OLIPATITLA", mide y linda: AL NORTE: 12.00 metros con callejón Niños Hérocs; AL SUR: 12.00 metros con Jorge Lémus; AL ORIENTE: 29.00 metros con Candelario Rojas; AL PONIENTE: 29.00 metros con Luis Fuentes Banda.

Con una Superficie Aproximada de: 348.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4968.—27 Nov., 2 y 5 Dic.

Exp. 5422/86, ANTONIO REYES MORENO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de San Salvador Atenco, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "TEPELLAPA", mide y linda: NORTE: 44.75 metros con Alfredo Medina, hoy Gabino Hernández Muzo; SUR: 44.05 metros con Julián Rivas, hoy Vicente Reyes Hernández; ORIENTE: 13.70 metros con Eutoquia Altamirano, hoy Vicente Huerta; PONIENTE: 12.85 metros con Juana Vda. de Hernández, hoy calle Chopó.

Con una Superficie Aproximada de: 589.41 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4968.—27 Nov., 2 y 5 Dic.

EXP. 5423/86, VICENTE MATIAS OBLE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio La Asunción, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "BUENA VISTA", mide y linda: NORTE: 34.50 metros con Paula Oble Rojas; AL SUR: 43.50 metros con Irene Oble Hernández; AL ORIENTE: 16.00 metros con Irene Oble Hernández; AL PONIENTE: 16.00 metros con Avenida La Asunción.

Con una Superficie Aproximada de: 552.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4968.—27 Nov., 2 y 5 Dic.

EXP. 5424/86, GUILLERMINA JIMENEZ RUIZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Manzana de La Concepción Jolalpan, Mpio. de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, denominado "TEZOPA", mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con Fructuoso Espinoza Delgadillo; AL SUR: 20.00 metros con calle sin nombre; AL ORIENTE: 20.00 metros con Fructuoso Espinoza Delgadillo; AL PONIENTE: 20.00 metros con Elia Gutiérrez.

Con una Superficie Aproximada de: 400.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-

yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4968.—27 Nov., 2 y 5 Dic.

EXP. 5425/86, HERMELINDA VICTORES DE ISLAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Papalotla, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "IXAYOC", mide y linda: AL NORTE: 23.50 metros con Ana María Luna Sánchez; AL SUR: 23.50 metros con Regina Trajano de Cano; AL ORIENTE: 10.00 metros con Enrique Palmer; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Comonfort.

Con una Superficie Aproximada de: 235.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4968.—27 Nov., 2 y 5 Dic.

EXP. 5426/86, JORGE DIAZ GOMEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, Municipio y Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "BUENOS AIRES", mide y linda: AL NORTE: 199.50 metros con sucesión de Cesario Pérez, hoy Luis Pérez Espinoza; AL SUR: 281.00 metros con Camino Público; AL ORIENTE: 120.00 metros con sucesión de Porfirio Díaz, hoy José Velázquez Espinoza; AL PONIENTE: 84.00 metros con Juan Segura, hoy Joaquín González Reyes.

Con una Superficie Aproximada de: 24,046.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4968.—27 Nov., 2 y 5 Dic.

Exp. 5427/86, MARIA DEL CARMEN DE LA ROSA RIVERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "ATLAUTENCO", mide y linda: NORTE: 25.65 metros con Avenida Azteca; SUR: 25.65 metros con Alberto de la Rosa Sánchez; ORIENTE: 19.50 metros con José Nazareo Sánchez de la Rosa; PONIENTE: 19.50 metros con Manuel Javier Jiménez.

Con una Superficie Aproximada de: 500.17 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4968.—27 Nov., 2 y 5 Dic.

EXP. 5428/86, CECILIO VERGARA ALVA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiautzingo, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "OZTOTENCO", mide y linda: AL NORTE: 45.75 metros con Cerro; AL SUR: 58.00 metros con Antonio Galindo Silva y con camino; AL ORIENTE: 43.00 metros con Cerro y Barranca; AL PONIENTE: 60.00 metros con Rosalfo González Vergara.

Con una Superficie Aproximada de: 2,597.07 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4968.—27 Nov., 2 y 5 Dic.

EXP. 5415/86. GRACIELA RIVERO MERINO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpan, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "MECALCO", mide y linda; AL NORTE: 13.65 metros con Salomé Almeraya; AL SUR: 13.65 metros con Juan Luis Rivero Merino; AL ORIENTE: 13.65 metros con Adolfo Vicuña; AL PONIENTE: 13.65 metros con Luis Rivero.

Con una Superficie Aproximada de: 186.32 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4968.—27 Nov., 2 y 5 Dic.

EXP. 5416/86, BENITO GOMEZ ROBLEDO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Andrés de las Peras, Mpio. de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, México, denominado "ACOLCO", mide y linda; AL NORTE: 18.00 metros con Guadalupe Domínguez R., AL SUR: 11.00 metros con calle sin nombre; AL ORIENTE: 14.00 metros con calle sin nombre; AL PONIENTE: 6.50 metros con Juan Miguel Ramírez Franco, hoy Estela Lémus Jiménez.

Con una Superficie Aproximada de: 148.62 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4968.—27 Nov., 2 y 5 Dic.

EXP. 5417/86, TOMAS RAMIREZ CABALLERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de las Peras, Municipio y Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Santa Cruz", mide y linda; AL NORTE: 34.50 metros con calle privada; AL SUR: 6.56 metros con Camino; AL ORIENTE: 28.33 metros con María de la Luz Caballero Durán; AL PONIENTE: 23.90 metros con Camino; AL PONIENTE: 14.30 metros con camino.

Con una Superficie Aproximada de: 687.84 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4968.—27 Nov., 2 y 5 Dic.

EXP. 5418/86, FELIPE RUIZ MENDIETA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tocuila, Mpio. y Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "XOCHITTLA", mide y linda; AL NORTE: 46.20 metros con Escuela Vieja; AL SUR: 41.69 metros con Zeferino y Ciro Ruiz Mendieta; AL ORIENTE: 10.50 metros con calle Abasolo; AL PONIENTE: 11.60 metros con Patricio Castillo Hernández.

Con una Superficie Aproximada de: 485.54 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4968.—27 Nov., 2 y 5 Dic.

EXP. 5419/86, ARISTEO MONTES ARROYO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Costlinchán, Municipio y Distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "TEPELIXTLA", mide y linda; AL NORTE: 16.15 metros con Jovita Palma, hoy Manuela Delgadillo; AL SUR: 20.60 metros con Lino Galicia, hoy José Meyado; AL ORIENTE: 30.70 metros con Santo Romualdo Valencia; AL PONIENTE: 29.70 metros con Agustín Romualdo Valencia.

Con una Superficie Aproximada de: 554.77 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4968.—27 Nov., 2 y 5 Dic.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTOS

EXP. 5483/86, FAVIO CASAS GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "TULTECATEOPAN", mide y linda; AL NORTE: 22.81 metros con Tomás Rojas Durán; AL SUR: 23.07 metros con Carmen Hernández Quito, hoy Vicente Ortiz Hernández; AL ORIENTE: 9.77 metros con Lucio Reza Esquivel, hoy José Luis Reza Alvarez; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle.

Con una superficie aproximada de: 226.11 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

EXP. 5457/86, VICENTE LOPEZ OLIVA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Riva Palacio, Municipio y Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "HUEHUEXOTLA", mide y linda; AL NORTE: 15.00 metros con privada Matamoros; AL SUR: 15.50 metros con Ricardo y Félix Alvarado Navarro, hoy Hilario Yescas Santillán; AL OTE. 56.65 metros con Cándido Gómez Oliva; AL PONIENTE: 55.70 metros con Lino García Galicia.

Con una superficie aproximada de: 856.67 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

EXP. 5459/86, MARIA TELLEZ GUTIERREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "TULTECATEOPAN", mide y linda; AL NORTE: 17.22 metros con Nicanor Medina Vázquez; AL SUR: 25.72 metros con Pablo Santoyo Villaseñor; AL ORIENTE: 10.00 metros con Jesús Torres Valencia; AL PONIENTE: 12.95 metros con calle Independencia.

Con una Superficie Aproximada de: 213.45 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

EXP. 5460/86, PABLO SANTOYO VILLASEÑOR, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "TULTECATEOPAN", mide y linda; AL NORTE: 25.72 metros con María Téllez Gutiérrez; AL SUR: 26.43 metros con Silvia Martínez Avendaño; AL ORIENTE: 10.00 metros con José Gonzalo Díaz Martínez; AL PONIENTE: 094. y 9.35 metros con calle sin nombre.

Con una Superficie Aproximada de: 252.27 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

EXP. 5462/86, PABLO MIRANDA GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "TULTECATEOPAN", mide y linda; AL NORTE: 26.40 metros con Silvia Martínez Avendaño; AL SUR: 26.31 metros con Hermilo Candelas Amaro; AL ORIENTE: 10.08 metros con Antonio Galicia Romero; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Jardín de Niños.

Con una Superficie Aproximada de: 263.88 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

EXP. 5463/86, HERMILO CANDELAS AMARO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "TULTECATEOPAN", mide y linda; AL NORTE: 26.31 metros con Pablo Miranda García; AL SUR: 26.34 metros con Carlos Romero Vázquez; AL ORIENTE: 10.03 metros con Francisco Jerónimo Morales; AL PONIENTE: 10.25 metros con calle Plaza Tiáloc.

Con una Superficie Aproximada de: 266.93 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

EXP. 5464/86, CARLOS ROMERO VAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "TULTECATEOPAN", mide y linda; AL NORTE: 26.34 metros con Hermilo Candelas Amaro; AL SUR: 26.26 metros con Guadalupe Vázquez González; AL ORIENTE: 10.05 metros con Virgilio Lozada Domínguez; AL PONIENTE: 9.70 metros con calle Plaza Tiáloc.

Con una Superficie Aproximada de: 259.44 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—

Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986. El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

EXP. 5465/86, GUADALUPE VAZQUEZ GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "TULTECATEOPAN", mide y linda; AL NORTE: 26.26 metros con Carlos Romero Vázquez; AL SUR: 26.52 metros con Guillermina Rivas Villegas, hoy Felipe Meneses Rivera; AL ORIENTE: 10.05 metros con Julio Rodríguez Romero; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Jardín de Niños.

Con una Superficie Aproximada de: 264.55 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

EXP. 5466/86, FELIPE MENESES RIVERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "TULTECATEOPAN", mide y linda; AL NORTE: 25.52 metros con Guadalupe Vázquez González; AL SUR: .....; AL ORIENTE: 10.25 metros con Benito Juárez García, hoy Cira Romero Vázquez; AL PONIENTE: 28.45 metros con camino.

Con una Superficie Aproximada de: 135.91 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

EXP. 5467/86, CIRA ROMERO VAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "TULTECATEOPAN", mide y linda; AL NORTE: 23.09 metros con José Julio Rodríguez Romero; AL SUR: 24.25 metros con Camino; AL ORIENTE: 19.18 metros con calle; AL PONIENTE: 10.25 metros con Guillermina Rivas Villegas, hoy Felipe Meneses Rivera.

Con una Superficie Aproximada de: 337.94 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4885.—24, 27 Nov. y 2 Dic.

### CITIZEN DE MEXICO, S.A.

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la empresa arriba indicada, acordó en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de noviembre de 1986, transformar la Sociedad de una Sociedad Anónima a una Sociedad Anónima de Capital Variable, en virtud de lo cual, se publicó el Balance General al 30 de septiembre de 1986.

"Atentamente",—Citizen de México, S.A.—Ing. Francisco Arellano, Gerent. General.—Rúbrica.

4892.—24, 27 Nov. y 2 Dic.



GOBIERNO  
DEL  
ESTADO  
DE  
MEXICO

SECRETARIA  
DE  
ADMINISTRACION

DIRECCION  
DE  
RECURSOS  
MATERIALES

PERIODO DEL 17 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 1986

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL

NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
1760	INSCRIPCIONES MATERIAL ELECTRICO EDCA, S.A.	1535	RENOVACIONES, TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS PRO FESIONALES, S.A. DE C.V.
1761	INMUTEC, S.A. DE C.V.	0357	TUBOS HERSA DE TOLUCA, S.A.
		1454	COMERSA, S.A.

LAE ANTONIO VILLA VILLALVA

C.P. CARLOS LANGARICA ARREOLA

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA

Vo Bo DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales

DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 21 DE NOVIEMBRE DE 1986

**CONCURSOS PUBLICOS ABIERTOS CELEBRADOS**

REQUISICION (ES)	3292, 3658, 3659, 3080, 3692, 3050, 3854, 3091, 3663, 3502, 3089, 3297, 3095, 3652, 3296, 3094, 3293, 3535, 3721, 3723, -	CONCEPTOS	IMPORTES
PROGRAMA	3724, 3835, 3714, 3718, 2250, 3528, -	MONTO COTIZADO	\$ 267'649,507.00
1987/86	389, 3719, 3878, 3863, 3870, 3715, 3559, -	IMPORTE DE CONCURSO	\$ 184'234,340.50
CONCURSOS CELEBRADOS	6	AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PESOS	\$ 92'841,248.51
IMPORTE TOTAL	\$ 184'234,340.50	AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PORCENTAJE	33.50 %

NUMERO DE CONCURSO	MATERIAL ADQUIRIDO	DEPENDENCIA SOLICITANTE	PROVEEDORES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO	%
137	Ataúdes	Dirección de Promoción Social.	Artículos Metálicos Pantilian.	46'200,000.00	100
144	Mobiliario	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito. Subsecretaría "A" de Gobierno. Dirección del Registro Público de la Propiedad. Oficina del C. Secretario de Educación. Dirección General de Educación.	Muebles Suar, S.A. de C.V. Ofimactimez, S.A. de C.V. Inmobiliaria, S.A. Empresas Tollocoan 2001 S.A. Industrias Roper, S.A.	6'514,900.00 1'605,112.50 6'406,875.00 958,070.00 545,000.00	40.64 10.01 39.97 5.98 3.40
145	Formas Impresas	Dirección de Catastro. Secretaría Particular. Dirección General de Educación. Dirección de Patrimonio Cultural. Procuraduría General de Justicia.	Imprenta Olympica Imprenta A. García San Juan. Pliego Impresores, S.A. Moore Business Forms Imprenta Tollocoan Editora Motalus Corporación Mac, S.A. Corporación Lithomex Becerril y Cia, S.A.	1'016,400.00 581,960.00 9'499,854.00 864,000.00 2'617,600.00 2'158,400.00 995,000.00 2'864,650.00 201,250.00	4.89 2.80 45.67 4.15 12.59 10.38 4.78 13.77 0.97
147	Material de Fotografía y Microfilmación.	Dirección de Recursos Materiales. Dirección General de Educación. Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito. Procuraduría General de Justicia.	Del valle Photo, S.A. Camara, S.A.	11'360,095.00 315,000.00	97.30 2.70



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales

DEL \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_ DE 1986

**CONCURSOS PUBLICOS ABIERTOS CELEBRADOS**

REQUISICION (ES)		CONCEPTOS		IMPORTE S	
PROGRAMA		MONTO COTIZADO		\$	
		IMPORTE DE CONCURSO		\$	
CONCURSOS CELEBRADOS		AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PESOS.		\$	
IMPORTE TOTAL \$		AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PORCENTAJE.		%	
NUMERO DE CONCURSO	MATERIAL ADQUIRIDO	DEPENDENCIA SOLICITANTE	PROVEEDORES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO	%
149	Formas Impresas	Dirección General de Educación. Dirección General de Ingresos.	Moore Business Forms de - México, S.A.	43'804,260.00	55.37
			Corporación Lithomex, S.A.	11'082,806.00	14.00
			Corporación Editorial Mac, S.A.	700,000.00	0.88
			Editorial Tollocan, S.A.	11'253,468.00	14.22
			Becerril y Cia, S.A.	4'221,160.00	5.33
			Imprenta A. García San - Juan.	313,000.00	0.40
			Pliego Impresores, S.A.	1'884,360.00	2.38
			Graficarte, S.A.	2'813,600.00	3.56
			Editora Morelos	1'585,200.00	2.00
			Formas para Negocios	1'474,500.00	1.86
152	Material Eléctrico	CODAGEM	Macan Representaciones, S.A. de C.V.	10'163,670.00	97.77
			Electrofer No. 1	106,750.00	1.03
			Elmex, Sistemas de Iluminación, S.A. de C.V.	125,380.00	1.20
A T E N T A M E N T E COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES					
SECRETARIA DE FINANZAS REPRESENTANTE			SECRETARIA DE PLANEACION REPRESENTANTE		
 U.P. VICTOR CARRILLO ANAYA.			 C.P. BENJAMIN TELLEZ H.		
SECRETARIA DE ADMINISTRACION					
 C.P. CARLOS LANGARICA ARREOLA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES					

CITIZEN DE MEXICO, S. A.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE 1986

<p><b>A C T I V O</b></p> <p><b>CIRCULANTE</b></p> <p>EFFECTIVO</p> <p>INVERSIONES EN VALORES</p> <p>CLIENTES</p> <p>DOCUMENTOS POR COBRAR</p> <p>INTERESES POR COBRAR</p> <p>FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS</p> <p>OTROS DEUDORES</p> <p>INVENTARIOS</p> <p>PAGOS ANTICIPADOS</p> <p>INVERSIONES EN ACCIONES</p>	<p>90,727,970.64</p> <p>70,028,741.97</p> <p>1,037,962,686.81</p> <p>306,916,706.32</p> <p>56,347,344.81</p> <p>2,773,691.64</p> <p>38,556,354.18</p> <p>2,381,798,311.64</p> <p>50,701,036.21</p> <p><u>33,197,900.00</u></p> <p>4,069,010,744.22</p>	<p><b>P A S I V O</b></p> <p><b>A CORTO PLAZO</b></p> <p>DOCUMENTOS POR PAGAR</p> <p>PROVEEDORES EXTRANJEROS</p> <p>PROVEEDORES NACIONALES</p> <p>INTERESES POR PAGAR</p> <p>PASIVOS ACUMULADOS</p> <p>SUELDOS, SALARIOS Y COMISIONES POR PAGAR</p> <p>PROVISIONES</p>	<p>280,942,400.88</p> <p>1,277,325,588.02</p> <p>26,347,530.11</p> <p>196,265,556.53</p> <p>193,642,156.52</p> <p>14,866,773.11</p> <p><u>54,621,125.00</u></p> <p>2,044,011,130.17</p>	<p><b>A LARGO PLAZO</b></p> <p>DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO</p>	<p><u>7,025,221,284.61</u></p>	<p><b>OTROS PASIVOS</b></p> <p>UTILIDAD CAMBIARIA POR APLICAR</p>	<p>7,025,221,284.61</p> <p><u>2,035,365,000.00</u></p> <p><u>2,035,365,000.00</u></p>	<p><b>SUMA EL PASIVO</b></p>	<p>11,104,597,414.78</p>	<p><b>C A P I T A L</b></p> <p>CAPITAL SOCIAL</p> <p>RESERVA LEGAL</p> <p>UTILIDADES (PERDIDAS) ACUMULADAS</p> <p>UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO</p> <p>CAPITAL CONTABLE</p>	<p>105,000,000.00</p> <p>4,284,160.49</p> <p>( 1,188,937,293.65)</p> <p><u>(1,687,926,591.46)</u></p> <p><u>(2,767,580,024.62)</u></p>	<p><b>SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL</b></p>	<p>8,337,017,390.16</p>
---	--	--	---	---	--------------------------------	---	---	------------------------------	--------------------------	--	--	---	-------------------------

*L. Quiñones*  
ING. FRANCISCO APELLANO OROZCO  
GERENTE GENERAL

# PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-77

## CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NOVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetaándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

## SUSCRIPCIONES:

Por seis meses ..... \$ 6,000.00  
 más gastos de envío por correo ..... \$ 6,000.00

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Secciones Especiales, tendrán precio especial.

<b>PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS</b>	
DE TIPO POPULAR .....	\$ 20,000.00 Por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL .....	\$ 25,000.00 Por plana o fracción
DE TIPO RESIDENCIAL .....	\$ 25,000.00 Por plana o fracción
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO .....	\$ 25,000.00 Por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.

## TARIFAS:

### PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación .....	\$ 100.00
Línea por dos publicaciones .....	\$ 200.00
Línea por tres publicaciones .....	\$ 300.00

## EJEMPLARES:

Avisos Administrativos, Notariales y generales a .....	\$ 20,000.00
La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Balances y estados financieros a .....	\$ 20,000.00
La página, Convocatorias y Documentos similares a .....	\$ 20,000.00
La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

451 61 - 455 51 (Línea 91721) son los teléfonos donde usted encuentra la respuesta a sus preguntas y servicios al público y tramites ante el Gobierno del Estado de México. Horario: 8:00 - 19:00 hrs. De Lunes a Viernes. Horas Seto de Atención al Público.



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración y Documentación

Programa de Mejoramiento de Atención al Público